



ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 261-2023
GUATEMALA, 02 DE NOVIEMBRE DE 2023

EL VICEMINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Servicio Civil y su Reglamento y el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, facultan a la Autoridad Superior para que pueda nombrar a sus empleados y servidores públicos; así como autorizar los acuerdos que sustenten el ejercicio de la actividad administrativa del Ministerio.

CONSIDERANDO

Que con fecha 02 de noviembre de 2023, la Licenciada Tamara Zunil Claudio Méndez, Jefe de la Unidad de Gestión Socio Ambiental a.i., solicitó tramitación de Acuerdo Ministerial para designar de forma temporal en las funciones inherentes al cargo de Jefe de la Unidad de Gestión Socio Ambiental de este Ministerio a **WALTER VINICIO OSWALDO ALVARADO JERÓNIMO**.

POR TANTO

Con fundamento en los artículos 152, 154 y 194 literales b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 5 y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006 y sus reformas, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; Acuerdo Ministerial número 259-2023 de fecha 31 de octubre de 2023, Oficio UGSA-OF/I-347-2023 de fecha 02 de noviembre de 2023 y, nota de traslado No. 0051-2023 de fecha 02 de noviembre de 2023.

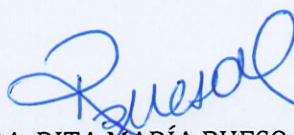
ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Designar de forma temporal en las funciones inherentes al cargo de Jefe de la Unidad de Gestión Socio Ambiental de este Ministerio a **WALTER VINICIO OSWALDO ALVARADO JERÓNIMO** por el período comprendido del 13 al 24 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir del 13 de noviembre de 2023 y debe notificarse a la persona designada, a la Unidad de Gestión Socio Ambiental y a la Unidad de Recursos Humanos.

COMUNÍQUESE,




LICDA. RITA MARÍA BUESO CASTAÑEDA DE AGUILAR
SECRETARIA GENERAL


ING. LUIS AROLDO AYALA VARGAS
VICEMINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS
ENCARGADO DEL DESPACHO

